



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

11 MAR 2024

Recibido.....09:22.....Hs.

Exp. N°.....53264.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe el motivo por el que no se han realizado las gestiones necesarias para efectivizar la apertura de un nuevo curso de Segundo Año división "E" para la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 438 de la Ciudad de San Lorenzo, el cual debía encontrarse habilitado y en funcionamiento al comienzo del año lectivo.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En los últimos años, la comunidad de la Ciudad de San Lorenzo, junto con el personal docente, ha trabajado de manera conjunta para mejorar las condiciones educativas de la Escuela de Educación Secundaria Orientada (ESSO) N° 438 en dicha localidad. Los esfuerzos y reclamos realizados lograron la creación de un nuevo curso de primer año, aumentando a ocho la cantidad de aulas destinadas a los estudiantes que inician la secundaria.

A pesar de este avance, el gobierno provincial no ha cumplido su compromiso de habilitar los siguientes años, lo que obligará a los alumnos que cursaron en ocho divisiones durante el ciclo lectivo 2023 a distribuirse entre un número menor de cursos. Esta situación incrementa la cantidad de alumnos por aula, impactando directamente en la calidad del sistema educativo. La falta de recursos, especialmente en términos de personal docente y no docente, genera contextos que dificultan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En los próximos días, los padres y madres de los alumnos de la escuela solicitarán reuniones con autoridades del Poder Ejecutivo, y formalizarán el reclamo a través de una nota presentada en el Ministerio (documento adjunto al final del apartado). Mientras tanto, la escuela ha optado por posponer el inicio de las clases para los estudiantes que deberían cursar el segundo año, hasta contar con la infraestructura y recursos necesarios para ofrecer un ambiente de enseñanza adecuado. Además, el alumnado ha organizado manifestaciones, como sentadas y ruidazos, para hacer oír sus voces y defender sus derechos a la educación.

Dada la importancia de la educación para el desarrollo personal y social de la ciudadanía, es crucial que el estado brinde soluciones y responda a la demanda del sistema educativo en su totalidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que
acompañen este proyecto.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

San Lorenzo, 1 de Marzo de 2024

Sr Jose Goity
Ministro de Educación de la Provincia de Santa Fe
Sra Virginia Gaibazzi
Delegada Regional
Presentes

De nuestra consideración:

Por medio de la presente los abajo firmantes solicitamos a uds y a quienes corresponda la habilitación de un nuevo curso de Segundo Año división "E" para la EESO N° 438 de la Ciudad de San Lorenzo, para este año lectivo 2024.

Nuestros hijos cursaron durante el ciclo 2023 todo el año en la división "E" de primer año con la promesa de la continuidad en segundo, la no creación de este año no solo obliga a nuestros hijos a separarse sino que vulnera sus derechos generando la problemática de la poca atención a las diversidades de los mismos debido a la superpoblación en los diferentes cursos, complicando de esta manera el acceso igualitario a la educación.

Además la no creación del curso imposibilita hasta el momento que nuestros hijos comiencen las clases, ya que a la Escuela se le hace imposible comenzar en estas condiciones. No queremos que nuestros hijos pierdan más días de clases, es por esto que solicitamos la resolución urgente de esta problemática.

Esta misma nota será entregada en mano a autoridades provinciales que visitarán la escuela el próximo lunes.

Esperando una pronta y favorable respuesta saludamos muy atte.